

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 08 DE MAYO DE 2009 EDICION N° 8.912

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 30/09 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 401030107-21.163-E

Aprueba, con observaciones y a excepción de la suma de Setecientos cinco mil novecientos cincuenta pesos (\$ 705.950), por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-22041-E, caratulado: "S/Denuncia Periodística s/Supuestas irregularidades en Licitación Pública N° 02/05 del A.P.A. Diario Norte 27/01/08 - Pág. 13", la Rendición de Cuentas de la "Administración Provincial del Agua - Ejercicio 2007". Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Lidia del Carmen Costas, a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Cuatro mil ochocientos diecisiete pesos con 51/100 (\$ 4.817,51), de conformidad a los fundamentos expuestos en el voto del Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, y de reparo con aplicación de multa. Por secretaría, proceder a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la Sra. Lidia del Carmen Costas, corriéndose traslado del informe del Fiscal de fs. 453 vta./455, emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución N° 14/09 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 403130603-18.105-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159. Aplica a los señores Carlos Alberto Lobera, ex Intendente de la Municipalidad de Villa Angela, y Antonio Mariano Rada, ex Secretario de Gobierno, una multa de Un mil pesos (\$ 1.000) para cada uno, conforme lo previsto en los arts. 69° y 6° ap. 5 inc. a) subinc. 6) de la Ley 4.159. Intima a los citados funcionarios al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°.

Resolución N° 16/09 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402160207-21.271-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2007. Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Walter Víctor Vallejos, al Cr. Héctor Damián Latorre y a la Sra. Silvia Estela Duarte, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 45/100 (\$ 2.436,45). Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Walter Víctor Vallejos, al Cr. Héctor Damián Latorre, al Sr. Alberto de Jesús Ojeda Placánica y a la Sra. Cecilia Eve Medina, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Once mil ocho pesos con 12/100 (\$ 11.008,12). Por Secretaría procedase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 152 y 153 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:4/5 V:8/5/09

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Rene Omar GONZALEZ, domiciliado en calle 29 de Mayo y Tucumán de la ciudad de Machagai, Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "González Rene Omar s/Encubrimiento", Expte. N° 3583/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril del 2.009. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Rene Omar GONZALEZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de extraerle nuevas fichas dactiloscópicas, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Rene Omar GONZALEZ, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación

Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 17 de abril del 2.009.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/4 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alejandro Abel Mártires BARRETO, nacido en Resistencia el 15/06/1987, hijo de Abe Mártires Barreto y de Gladis Romero, domiciliado en Avda. San Martín s/N° Barrio COOP de Puerto Vilelas que en la causa N° 32382/08, caratulada: "**Barreto Alejandro Abel Mártires s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente Resolución N° 697/08 del 23/12/08: "**Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Visto y Considerando:... Resuelvo:** I- Decretar embargo en esta causa N° 32382/08 hasta cubrir el monto de Pesos Diez mil (\$ 10.000) ...sobre los bienes de propiedad de Alejandro Abel Mártires BARRETO,... de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Teresa A. Acosta Ramallo - Secretaria". Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-; Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. Not. "Resistencia, 21 de abril de 2009. **Vistos y Considerando:... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Alejandro Abel Mártires BARRETO, ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:27/4 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- La Doctora Norma A. Fernández de Schuk - Juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por el término de cinco (5) días que se ha Ordenado la Apertura del Concurso Preventivo presentado en fecha 18-07-08, de la Sra. Laura Margarita Prieto, D.N.I. N° 13.248.321, CUIT N° 27-13248321-9, con domicilio real en Establecimiento San Carlos, Gral. Vedia, Provincia del Chaco; en los autos caratulados: "**Prieto Laura s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 6789/08, habiéndose designado Síndico a la Contadora Pública Idalia Elavina Paez, con domicilio en calle Fray Capelli N° 415, ciudad de Resistencia, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 16 de Junio de 2009; en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer que el día 12 de Agosto de 2009, como fecha en la cual el Síndico debe presentar el Informe Individual de los créditos (Art. 35 de la ley de Concursos y Quiebras), y el día 28 de Septiembre de 2009, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (Art. 39 de la Ley de Concursos y Quiebras) y el día 20 de Abril de 2010, a las 10:00 hs como fecha en la cual se celebrará la Audiencia Informativa,

conforme lo establecido por el inc. 10 Art. 14 en la sede del Tribunal. Resistencia, 23 de abril de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 134.394 E:27/4 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. María del Carmen Romero, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Knauss Luis Aniceto C/ Textilvilla, S.R.L. S/ Quiebra**" - Expte. 3427/02 - Sec. 1, que se ha fijado el día 27/05/09 la fecha por el cual los Sres. acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, Art. 88. inc. 1 L.C., debiendo el síndico presentar el informe individual el día 13/07/09 y el general el día 11/09/09. La audiencia informativa se realizará el día 02/12/09 a las 8 hs. en la sede del Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 361-1° Piso. (Art. 14 L.C.). Síndico: C.P. Orlando Luis Barboza con domicilio legal en Bernardino Rivadavia N° 687, ciudad, horarios de atención: de lunes a viernes de 9,30 hs. a 12,45 hs. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de abril de 2009. Dra. María del Carmen Romero Secretaria de Trámite.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. E:29/4 V:11/5/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ricardo TORRES (D.N.I. N° 28.099.223, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 31, Pc. 17 del B° 40 Viviendas de Sáenz Peña, hijo de Juan Torres (f) y de Zulema Rojas, nacido en P. R. Sáenz Peña, el 11 de agosto de 1979), en los autos caratulados: "**Torres Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 268/07, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 13/12/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarar rebelde en la presente causa a Ricardo TORRES, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y concordantes del C.P.P. II) Publicar la declaración de rebeldía por el término de tres días en el Boletín Oficial. III)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-; Esc. Juan A. Parra -Sec.-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Abril de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:29/4 V:11/5/09

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**López Franco David, Ruíz Ricardo Gastón, Jaimes Leonardo Antonio, Mercado Rodolfo Marcelo s/Robo -Encubrimiento**", Expte. 201 - F° 256 - Año 2003 - Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Rolando Sebastián HOYOS: (a) "Roli" (D.N.I. N° 29.647.587, con último domicilio en el Barrio María Auxiliadora de la localidad de Taco Pozo -

Chaco-, nacido en Taco Pozo el día 21/01/1982, hijo de Lelia Isolina Hoyos), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 136.- ... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil ocho- RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Rolando Sebastián HOYOS...- II) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Rolando Sebastián HOYOS... III) Notificar por Edicto a Rolando Sebastián HOYOS de la presente sentencia....- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -juez Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2009. Ante mí.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:29/4 V:11/5/09

—————>*<—————

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Segovia Hipolito s/Hurto Gdo. Mayor**", Expte. 286 - F° 145 - Año 2002, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Hipólito SEGOVIA: (a) "Polí" (L.E. N° 8.587.454, argentino, soltero, agricultor, domiciliado en paraje El Juramento - Juan José Castelli -Chaco-, nacido en la localidad de Tres Isletas - Chaco el día 13 de agosto de 1951, hijo de Ignacio Segovia y de Petrona Bobadilla), cuya parte pertinente dice: "N° 140.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... dieciseis (16) días del mes de diciembre del año dos mil ocho....- ...RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 163 inc. 1° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Hipólito SEGOVIA....- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 92) y la orden de detención que pesa sobre Hipólito SEGOVIA... V) Devolver a Hipólito SEGOVIA los efectos que le fueran oportunamente secuestrados....- Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2009. Ante mí.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:29/4 V:11/5/09

—————>*<—————

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gustavo SALAS (alias "Yeca", D.N.I. N° 32.941.311, argentina, soltero, jornalero, domiciliado en calle 03 e/50 y 52 Barrio Arce, Sáenz Peña, hijo de Lucio Osvaldo Salas y de Elba Delia Galarza, nacido en Sáenz Peña, el 30 de diciembre de 1986, Pront. del R.N.R. N° U685803), en los autos caratulados: "**Salas Gustavo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 310/07, se ejecuta la Sentencia N° 12 de fecha 26/02/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Gustavo SALAS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Simple (art.164 del C.P.) a la pena de un (01)

año de prisión de cumplimiento efectivo, sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Defensor Oficial. II) Unificar las penas impuestas al encartado, tanto en la presente causa N° 26/06 como en la N° 18/07 - Secretaría 4 de la Cámara Segunda en lo Criminal de ésta ciudad, en la que por Sentencia N° 54 de fecha 8 de junio de 2007 el mismo fue declarado autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 110 3° pfo. inc. d del C. Penal) y condenado a la pena de ocho (8) años de prisión; accesorias del art. 12 del C.P., fijando como pena única a cumplir por Gustavo SALAS la de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados, como autor responsable de los delitos de Robo Simple (art. 164 del C. Penal) Expte. 26/06 y Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 3° pfo. inc. d del C. Penal) Expte.18/07 Sec. 4 de Cámara Segunda en lo Criminal de ésta ciudad, todo en Concurso Real (art. 55 del C. Penal). III) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto en el art. 10° de la ley 4425. IV) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 27, firme que estuviere la presente sentencia. V) Agréguese a la causa. Protocolícese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez-; Dra. Elina Inés Vigo -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:29/4 V:11/5/09

—————>*<—————

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández; secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Alejandro Pedro VEUTHEY, argentino, soltero, nacido el 25 de febrero de 1984 en Resistencia, hijo de Máximo Veuthey y de Alcira Escobar, Pront. N° 49.407 RH, con último domicilio en Hipólito Yrigoyen 4745, que en los autos caratulados: "**Veuthey, Alejandro Pedro s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 25.227/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 11 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII de la resolución de fs. 34/36 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Pedro Veuthey hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$) 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas - Secretario-. "Resistencia, 16 de abril de 2009. ...2) Notificar a Alejandro Pedro Veuthey mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial...". Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Sergio Fabián Augusto -Secretario-. Resistencia, 16 de abril de 2009.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández; secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Angel Edgardo BARRIOS, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1964 en Fortín Lavalle –Chaco–, hijo de Claudio Barrios y de María Argentina Muro, con último domicilio en Mza. 16, Pc. 22, B° Don Santiago II –ciudad– que en los autos caratulados: “**Benítez, Noemí Maricel; Parra, Inés Angélica s/Denuncia violación de domicilio, lesiones y daño**”, Expte. N° 16.063/06, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 7 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Angel Barrios hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500)”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. “Resistencia, 16 de abril de 2008. ...2) Notificar a Angel Barrios mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial...”. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Dr. Sergio Fabián Augusto –Secretario–. Resistencia, 16 de abril de 2009.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASANOVA, Ramón Fabián (alias “Garza”, DNI N° 30.523.148, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 3500, Resistencia, hijo de Federico Ramón Antonio Casanova y de Soledad González, nacido en Resistencia el 31 de agosto de 1983), en los autos caratulados: “**Casanova, Ramón Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 120/09, se ejecuta la sentencia N° 36 de fecha 10/07/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Ramón Fabián Casanova, cuyos datos de identidad personal obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma blanca (art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.), e imponerle la pena de **cinco (5) años**, accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas del juicio...”. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Resistencia, 16 de abril de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VELAZQUEZ, Miguel Angel (alias “Pitu”, DNI. N° 29.925.608, argentino, soltero, domiciliado

en Mz. 81, casa 835, Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Julio Ovidio Velázquez y de Ana María Ayala, nacido en Resistencia el 28 de enero de 1983), en los autos caratulados: “**Velázquez, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 145/09, se ejecuta la sentencia N° 034/08 de fecha 20/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, dictado en la causa caratulada: “**Núñez, Víctor Manuel - Velázquez, Miguel Angel - Miño, Eduardo Norberto - Ojeda, Ana Alicia - Zárate, Gustavo Javier - Alfonso, Ricardo Fabián s/Homicidio en ocasión de robo**”, Expte. N° 062/07; fallo que en su parte pertinente reza: “III) Condenando a Miguel Angel Velázquez como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en calidad de coautor (arts. 166, inc. 2 y art. 45 del CP) a sufrir la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales. Fdo.: Dres. Zulma Chavarría de Isse, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler –Jueces–”. Resistencia, 15 de abril de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° P., de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBUENA, Irene Micaela, D.N.I. 6.605.088, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponden en autos: “**Balbuena, Irene Micaela s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 42/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.423 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, de la ciudad de General José de San Martín (Chaco), a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaria de la Sra. Mirtha G. Ovejero, comunica por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Aída Rosa BRITZ de MARTINEZ, M.I. N° 3.623.479, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan en relación a los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Brítez de Martínez, Aída Rosa s/Sucesorio**”, Expte. N° 370/09. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. General J. De San Martín (Chaco), 20 de marzo de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 134.428 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Clara Cosme AGÜERO de CECCHINI, M.I. N° 3.001.081, para

que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en la causa: "**Agüero de Cecchini, Clara Cosme s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.460/08. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

Dra. Gladys Paola Segovia
Secretaria

R.N° 134.430 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre I, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de la Sra. Yolanda Rosa TACCA de FRISONE, M.I. N° 6.591.318, en el Expediente N° 9.496 año 2008, caratulados: "**Tacca de Frisone, Yolanda Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de marzo de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 134.431 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano José Luis SOSA (a) "Buche", domiciliado en Manz. "E", casa 3, del Barrio Luz y Esperanza de Resistencia, DNI N° 34.975.191, en la causa N° 1263/07, caratulada: "**Comisaría Octava Resistencia s/Eleva actuaciones (s/ Lesiones graves que dañifican a Pedro Aquino)**", se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 21 de abril de 2009. Autos y visto... Considerando... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a José Luis Sosa, ...ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse en la orden día policial... Notif. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano ROMERO, Miguel Angel, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en Av. Cocomarola 1375, Villa Luzuriaga, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 30 de julio de 1986, D.N.I. N° 34.703.223, hijo de Ramón Angel y de Francisca María Balbuena (v), soltera, ama de casa, prontuario policial 0040416 CF, que en la causa N° 31.836/08, caratulada: "**Romero, Miguel Angel s/Hurto**", que ha dictado la siguiente resolución: **Visto y considerando:.. Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Romero, Miguel Angel, ...ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden día policial...

Not. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 3º. piso, en los autos, Expte N° 2.452/09: "**Cascant de Pyszczek, Ofelia Elsa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ofelia Elsa CASCANT de PYSZCZEK, M.I. 4.229.462, quien se domiciliara en Luis Gusberti 235, Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 134.433 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Emilio Trangoni, M.I. N° 3.558.227, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Trangoni, Emilio s/Sucesorio**" Expte. 124/09C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 abril 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 134.435 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Carlos Alberto Escobar, M. 7.407.803, por tres veces para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Escobar, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12873/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de marzo de 2009.

Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.436 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz, 1ra. Categ. Especial, a cargo del Juez Alberto Rozas, Secretaria No. 2 de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "**Maldonado Liliana María Teresa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1559, F° 201/08.

Esc. Natalia Elisabeth Schiber
Secretaría N° 2

R.N° 134.438 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial, Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Roberto Juarez, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Juárez, Pedro Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 813 - año 2005. Villa Angela, 31 de marzo de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 134.443 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Carbula Valerio, M.I. N° 114390, fallecido el 03 de septiembre de 1992, con último domicilio en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos "**Carbula Valerio s/Sucesorio**" Expte. N° 1114, año 1992, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Resistencia, 14 abril de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 134.444 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Elisabet Adriana Schneider D.N.I. N° 13.688.473 para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Schneider, Elisabet Adriana s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 126, F° 472, Año 2009, Secretaría Unica. Juan José Castelli, 30 de marzo de 2.009. Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 134.446 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Cecilia Dellamea de Sosa, M.I N° 6.581.323, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dellamea de Sosa Cecilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 18/09. Secretaria, 21 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.447 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Jueza de Paz de la localidad de Quitilipi, cita por tres (3) días, emplazando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Armando Luis PLAJA, M.I. N° 7.911.272; con último domicilio en Avda. 25 de Mayo N° 867, de la ciudad de Quitilipi, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en autos caratulados: "**Plaja, Armando Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.929, Año 2008, que se tramita por ante el

Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Ana A. Belinda Maza, Jueza. Sec., 12 de febrero de 2009.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.448 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez de 1ª. Instancia–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA, Carlos Alfredo, M.I. 25.820.612, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Sosa, Carlos Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 239, a.09, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de marzo de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 134.449 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Soporsky Vda. de Condoplo, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 150, Año 2009, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Elena SOPORSKY Vda. de CONDOPLO, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.450 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Teresa Beatriz SCHNEIDER, M.I. N° 17.264124, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Schneider, Teresa Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 31. Año 2009. Villa Angela, Chaco, 5 de marzo de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.455 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel FERREYRA, L.E. N° 3.566.736, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ferreyra, Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 393, F° 576, Año: 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 24 de abril de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.456 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres 03 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publi-

cación, a las personas o herederos que se crean con derecho en los autos caratulados: “**Sánchez, Adela s/ Sucesorio**”, Expte. N° 2611/08, Secretaría N° 1 de Juez de Paz, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de marzo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado en los autos caratulados: “**Anechini Jose Angel s/Sucesorio**”, Expte. N° 2832, Año 2008, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de abril de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres 03 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a las personas o herederos que se crean con derecho en los autos caratulados: “**Sánchez, Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N° 2815/08 acumulado por conexidad a “**Sánchez, Adela s/Sucesorio**”, Expte. 2611/08, Secretaría N° 1, Juez de Paz, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de abril de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Rolando Ismael Chávez s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 97, Folio N° 96/97, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 31 de marzo de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 134.460 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N° 249, planta alta, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. MAIDANA, Teodora, M.I. N° 6.603.052, a estar a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Maidana, Teodora s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 116/09. Secretaría, de 20 de abril de 2009.

Dra. Sara G. Grillo
Secretaria

R.N° 134.462 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Martina MEZA, M.I. 6.578.445, en Expte. N° 089/09, caratulado: “**Meza, Martina s/Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 2 de Abril de 2009.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 134.463 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Juan Crisóstomo OBREGON, M.I. N° 12.585.576, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Obregón Juan Crisóstomo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 190, F° 477, Año 2.009, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 31 de marzo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 134.465 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- El Juez de Paz de Las Palmas (Chaco), cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: “**Coronel Pablo Rolando s/Sucesorio**”, Expte. N° 332; Folio N° 56, Año 2009; bajo apercibimiento de Ley. Las Palmas (Ch), 22 de abril 2009.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 134.467 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: “**Rodríguez Luis Alberto s/Robo Simple**”, Expte. Principal N° 366/01 y su agregado por cuerda caratulado: “**Acevedo Edith Erica Priscilla - Fernández Soledad - Fretes Mario Alberto - Gramajo Rolando David s/Robo**”, Expte. N° 153/2002, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Alejandro FRETES y de Ramona JARA (de quienes, por encontrarse prófugos, se desconocen otros datos de identidad, ambos con último domicilio en calle Jujuy y Corrientes del Barrio Boca - Quitilipi - Chaco), la que en su parte dispositiva pertinente dice: “N° 03.- ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...once (11) días del mes de febrero del año dos mil nueve. ...**Resuelve:** II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la causa por cuerda N° 153/02, sobreyendo total y definitivamente a Alejandro FRETES, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la causa por cuerda N° 153/02, sobreyendo total y definitivamente a Ramona JARA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplica-

ción de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. IV) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Alejandro FRETES y Ramona JARA, obrante a fs. 52 del Expte. por cuerda N° 153/02, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 932-J/02, fecha 05/05/02, librada por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Pte. de Trámite y Debate-; Dr. Andres V. Grand -Juez Subrogante-; Dr. Horacio Simón Oliva -Juez-; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2009. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Hugo Ariel ENRIQUE (D.N.I. N° 30.626.451, argentino, de 22 años, soltero, vendedor, instruido, nacido en Quitilipi el día 06/09/1984, es hijo de Antonio Enrique y de María Esther Sánchez, domiciliado en Barrio Norte de Villa Berthet), en los autos caratulados: **“Enrique, Hugo Ariel; Garfagnoli, Fernando Darío; Fuhr, Carlos Alberto s/Robo con armas, privación de la libertad y lesiones en concurso real”**, Expte. N° 170/257/2006; por Sentencia N° 72 de fecha 21/08/2007 se **resolvió:** 4º) Condenar a Hugo Ariel Enrique, como coautor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal, que se le imputara en la presente causa; a cumplir la pena de **nueve años de prisión** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, sin honorarios por haber sido defendido por defensor oficial (arts. 12, 40, 41, 166 inc 2º 1er. párrafo y 142 bis. 1er. apartado inc. 6º todos en función del 54 del C.P. y 409, 513, 514 y 515 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4.182). Fdo.: Dra. Herminia E. Ferreyra -Pte. de Trámite, Dras. Hilda B. Moreschi y Sonia Schulz de Papp -vocales-. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 27 de abril de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Carlos Alberto FUHR, (argentino, remisero, soltero, nacido en Du Graty, Chaco el día 04/11/1971, hijo de Tomás Fuhr y de María Paula Farías, D.N.I. N° 21.862.007, con último domicilio en calle Jujuy y Mendoza, de Coronel Du Graty, Chaco), en los autos caratulados: **“Enrique, Hugo Ariel; Garfagnoli, Fernando Darío; Fuhr, Carlos Alberto s/Robo con armas, privación de la libertad y lesiones en concurso real”**, Expte. N° 170/257/2006; por Sentencia N° 72 de fecha 21/08/2007 se **resolvió:** 5º) Condenar a Carlos Alberto Fuhr (argentino, remisero, soltero, nacido en Du Graty, Chaco el día 04/

11/1971, hijo de Tomás Fuhr y de María Paula Farías, DNI N° 21.862.007, con último domicilio en calle Jujuy y Mendoza de Coronel Du Graty, Chaco), como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal, que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de **nueve años de prisión** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50) (arts. 12, 40, 41, 166 inc 2º 1er. párrafo y 142 bis. 1er. apartado inc. 6º todos en función del 54 del C.P. y 409, 513, 514 y 515 y 516 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4.182). Fdo.: Dra. Herminia E. Ferreyra -Pte. de Trámite, Dras. Hilda B. Moreschi y Sonia Schulz de Papp -vocales-. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 27 de abril de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Fernando Rafael BOLAÑO, alias “Ojo”, argentino, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en Prolongación 25 de Mayo N° 3.804, Villa Allín, Fontana, nacido en Resistencia, 20-09-81, D.N.I. N° 28.513.333, hijo de Crisanto Bolaño y de Celina Villanueva, Pront. N° 0036024 CF, que en la causa N° 11576/06, caratulada: **“Bolaño, Fernando Rafael s/Hurto Calificado”**, se ha dictado la siguiente resolución: **Visto y Considerando:** ... **Dispongo:** I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Fernando Rafael BOLAÑO, ..., ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la Orden del Día Policial, Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal-; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Marcelina Segovia, MI. N° 0.759.066, quien falleciera en Resistencia, Chaco, el día 27 de abril de 1963, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **“Segovia Marcelina s/ Sucesorio Ab Intestato”** Expte. 1622/08. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.489 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, Secretaría Dra. Lilián B. Borelli, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ana Belqui Quiroz, MI. N° 3.708.166, quien falleciera en Resistencia, Chaco, el día 12 de marzo del año 2008, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Quiroz Ana Belqui s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 1567/08. Resistencia, 09 de diciembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.490 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- La Dra. Beatriz Tichy de Dufek, Juez de Paz Titular de La Clotilde, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Rosa Molina DNI N° 1.545.741 y Claudia Romero, DNI N° 4.287.586 a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Molina Rosa y Claudia Romero s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 269, F° 232/33, Libro II, año 2008. La Clotilde, 12 de febrero de 2003.

Ramona Olga García
Secretaria

R. Nº 134.491 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, sito en calle Avda. Laprida 33 Torre 1, Resistencia, cita a LINOCK, Olindo Adolfo, y AGUIRRE, Epifanio para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Linock, Olindo Adolfo y Aguirre, Epifanio s/Ejecutivo**", Ex. N° 9.326/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausente. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 20 de junio de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.475 E:6/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, sito en calle López y Planes 38, Resistencia, cita a ACUÑA, Silvia Rosana para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Acuña, Carlos Benjamín y Acuña, Silvia Rosana s/Ejecutivo**", Ex. N° 7.009/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausente. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 19 de diciembre de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.476 E:6/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, sito en calle Av. 9 de Julio 466, Resistencia, cita al Sr. MADRAZO, Roque Daniel para que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a tomar intervención en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Madrado, Roque Daniel y Peñalver, Patricia Lilian s/Ejecutivo**", Ex. N° 6.989/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 12 de diciembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.478 E:6/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. Lotero, Juez, sito en calle López y Planes 36 P.A., Resistencia, cita a RAMIREZ, Pedro Celestino, DNI 12.477.141, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Ramírez, Pedro Celestino y Gómez, Pedro Francisco s/Ejecutivo**", Ex. N° 5.892/05, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 16 de febrero de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.480 E:6/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes 48, P.A., Resistencia, cita a SANCHEZ, Francisco, D.N.I. N° 10.433.901 para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Galarza, Argentino y Sánchez, Francisco s/Ejecutivo**", Ex. N° 9.323/05, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 15 de marzo de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R. Nº 134.481 E:6/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 2º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MEDINA, Eloy, M.I. 7.409.429, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Medina, Eloy s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 5.947/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.482 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Sara S. Grillo, sito en calle Brown N° 249, segundo piso. Cítese a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. "**Montes de Insaurralde, Blanca y Francisco Ceferino Insaurralde s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.084/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R. Nº 134.483 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don VILLALOBO, Carlos Gonzalo, M.I. N° 7.529.636, y doña LUNA Carmela

Guillermina, M.I. N° 5.080.037 a hacer valer sus derechos en autos: "**Villalobo, Carlos Gonzalo y Luna, Carmela Guillermina s/Sucesorio**", Expte. N° 450, F° 300, Año 2009. Secretaría, 28 de abril de 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 134.484 E:6/5 V:11/5/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don PIVA, Héctor Armando, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 137, año 2006, caratulados: "**Piva, Héctor Armando s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 21 de abril de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/5 V:11/5/09

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Javier Bernardo MOLINA, DNI N° 35.079.331, prontuario policial N° 557.999 AG, argentina, soltero, con último domicilio en Carlos Gardel N° 1348, Resistencia, hijo de Juan Simón Molina y de Silvana Molina, que en autos caratulados: "**Hoy: Molina, Javier Bernardo s/Amenazas agravadas**", Expte. N° 14.775/08, a fs. 36 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 26 de noviembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1 del pto. IX de la resolución de fs. 33/35 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Javier Bernardo Molina hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$ 500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 59 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 29 de abril de 2009. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Javier Bernardo Molina, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 36 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mariano Leonardo TRANGONI, DNI N° 33.218.140, prontuario policial N° 62.976 SP, argentina, soltero, con último domicilio en Lote N° 241, Villa Elba, Resistencia, hijo de Trangoni, Ernesto Rolando, y de Cazetti, Ramona Analía, que en autos caratulados: "**Trangoni, Mariano Leonardo s/Infracción art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 2.281/08, a fs. 41 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 7 de noviembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1 del pto. IX de la resolución de fs. 38/40 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mariano Leonardo Trangoni hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 59 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 29 de abril de 2009. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Mariano Leonardo Trangoni, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 41 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Raúl ALLENDE, DNI N° 32.375.049, prontuario policial N° 38.238 CF, argentina, soltero, con último domicilio en Avda. Lonardi N° 2750, Resistencia, hijo de González, Nicanor Daniel, y de Romero, María Margarita, que en autos caratulados: "**Ramírez, Lorenzo Javier; Allende, Leonardo Raúl; Alvarez, Esteban Maximiliano (menor) s/Lesiones graves**", Expte. N° 30.211/07, a fs. 153 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 11 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la califica-

ción legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1 del pto. VIII de la resolución de fs. 143/152 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Leonardo Raúl Allende, Lorenzo Javier Ramírez y de Esteban Maximiliano Alvarez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil cada uno (\$ 3.000 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 201 se dispuso: "...Resistencia, 29 de abril de 2009. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Raúl Allende, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 153 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Julio Alberto CUVILLA, DNI N° 36.018.914, prontuario policial N° 48.275CF, argentina, soltero, con último domicilio en Nuevo Asentamiento calle 1720, Villa Ghío, Resistencia, hijo de Cubilla, Benjamín, y de González, Marcela, que en autos caratulados: "**Cubilla, Julio Alberto s/Robo a mano armada**", Expte. N° 3.807/08, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 24 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal (Juzgado del Menor y la Familia), conforme surge del ítem 1 del pto. IX de la resolución de fs. 56/59 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julio Alberto Cubilla, hasta cubrir el monto de pesos seis mil (\$ 6.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 73 se dispuso: "...Resistencia, 29 de abril de 2009. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Julio Alberto Cuvilla, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el

decreto de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de Vich Seferino Gabriel, D.N.I. N° 7.414.472; Young Elisa, D.N.I. N° 2.420.943 y Vich María Isabel, D.N.I. N° 12.620.300, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Vich Seferino Gabriel, Young Elisa y Vich María Isabel s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 950/08. Resistencia, 22 de agosto del 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 134.493 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Irma Catalina Duet, M.I. N° 5.975.824 que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Duet Irma Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1390/08. Resistencia, 10 de noviembre del 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 134.494 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Florencio ALEGRE, argentino, de 65 años de edad, D.N.I. N° 5.760.778, soltero, jornalero, nacido en Saladas, Provincia de Corrientes, hijo de Juan Alegre (f) y Anacleto Godoy (f), con último domicilio en calle Sante Fe s/N° de la localidad de Machagai, que en los autos: "**Alegre, Florencio s/Lesiones Graves (Dam.: Chamorro, Isidora)**", Expte. 6073/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 70, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de abril de 2009... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto por el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Florencio ALEGRE hasta cubrir la suma de Setecientos pesos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por

el delito de *Lesiones graves* (art. 90 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones...". Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez Juzgado de Garantía; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria Juzgado de Garantía. Presidencia Roque Saenz Peña, 28 de abril de 2009.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días posteriores a su publicación al Sr. ALEGRE Ramon Alcidez, D.N.I. N° 14.910.431, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, en los autos caratulados: "**Camors Héctor Marciano c/Alegre Ramón Alcidez s/Prepara Vía Ejecutiva por Cobro de Alquileres**", Expte. N° 824/05. Resistencia, 06 de febrero del 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 134.496 E:6/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de GIMENEZ de LOPEZ Ricarda, M.I. N° 4.245.515 y LOPEZ Andrónico Wilfrido, M.I. N° 3.562.304, que crean tener derecho al haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Giménez de López Ricarda y López Andrónico Wilfrido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1753/08. Resistencia, 12 de febrero del 2009.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 134.495 E:6/5 V:11/5/09

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Orlando José CARLINO lo dispuesto en el Decreto N° 700/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 21 de abril de 2009. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta:** **Artículo 1:** Rehabilitese a partir de la fecha del presente Decreto, al ex agente Orlando José Carlino, D.N.I. N° 12.523.000, a quien se le aplicó oportunamente la sanción expulsiva de Exoneración a partir del 06 de enero de 1993, según Decreto N° 2.248/92, mientras cumplía funciones en el Hospital Dr. Julio C. Ferrando de la ciudad de Resistencia, encuadrando dicha medida en lo previsto por el Artículo 20°, Inciso 2) de la Ley N° 2.017 "de facto" -t.v.- Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial. **Artículo 2°:** Déjase establecido que la rehabilitación dispuesta por el Artículo precedente, no significa compromiso por parte del Estado de reintegrar a sus funciones al ex agente Orlando José Carlino, DNI N° 12.523.000. **Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Firmado: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- Boletín Oficial. Autos: "**Plaza, Afilio c/Bravo, Cristian y Bravo, Ramón Alejandro s/Daños y perjuicios**", Expte. N° 1.343/06, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. R. S. Peña: ///Sidencia R. S. Peña, 12 de febrero de 2009. De conformidad al art. 321 del C.P.C.C., publíquese edictos por (2) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando al Sr. Ramón Alejandro BRAVO, M.I. 20.651.490, el traslado de la demanda conforme providencia de fs. 9, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Not. Fdo.: Juan Zaloff Dakoff. Juez, 28 de abril de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/5 V:11/5/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Anselma PERALTA DE LOS SANTOS Vda. de SAUCEDO en autos: "**Peralta De Los Santos, Anselma Vda. de Saucedo s/Sucesorio**" (Expte. 133/08), bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 12 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 134.498 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de YURIC, Pedro, y JURIS, Flora, en autos: "**Yuric, Pedro y Juris, Flora s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. N° 2.988/08), bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 9 de diciembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 134.499 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Ana VRDOLJAK Vda. de NAVARRO, M.I. 3.573.305 en autos: "**Vrdoljak Vda. de Navarro Ana s/ Sucesorio**" (Expte. N° 2.904/07, Sec. 2), bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 24 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 134.500 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaria Unica, sito en Sarmiento N° 104, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: "**Sánchez, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 107/09, cita a herederos y acreedores de Juan Carlos SANCHEZ, D.N.I. N°

21.622.793, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. J. J. Castelli, Chaco, 27 de marzo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R. Nº 134.501 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis CONRRADI y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **“Conrardi, Luis s/Sucesorio”**, Expte. N° 221, Folio N° 108, Año 2009. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaría: Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 17 de abril de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.502 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio César SALADINO, M.I. N° 12.787.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Saladino, Julio César s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 261, F° 211, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretario N° 1, Orlando Bravo, 26 de marzo de 2009.

Orlando Bravo
Secretario

R. Nº 134.503 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 14°, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1° piso de la ciudad de Resistencia, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de ZABALA, María Lidia (M.I. N° 06.584.820) en los autos caratulados: **“Zabala, María Lidia s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 813, Año 09. Fdo.: Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez N° 14. Resistencia, 30 de abril del 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.504 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez; Dra. Valeria Lilianna Persoglia, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33. de conformidad a lo dispuesto por el art. 147 y 321 del C.P.C.C., cítese a los Sres. Angel Horacio RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 13.592.051, y Lidia Esther ALEGRE, D.N.I. N° 13.902.312 por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“HSBC Bank**

Argentina S.A. c/Ruiz Díaz, Angel Horacio y Otro s/ Juicio Ejecutivo”, Expte. N° 2.007/07, bajo apercibimiento de designar un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 12 de febrero de 2009.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R. Nº 134.505 E:8/5 V:11/5/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Oscar Carlos MONZON, M.I. N° 7.922.495, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 19 de Diciembre de 1988, con último domicilio en la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos: **“Monzón, Oscar Carlos s/Sucesorio”**, Expte. N° 208, Año: 2009, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 17 de abril de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 134.506 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Jueza de Paz Letrada de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Juan Alberto VEGA, DNI 12.589.007, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Vega, Juan Alberto s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 168, Folio 450, Año 2009. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 8 de abril del 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.507 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel M. de Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes 38, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALIS, Víctor Hugo, L.E. N° 6.022.850, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Avalis, Víctor Hugo S. Sucesorio Ab-Intestato”**, N° 2.468/09. Resistencia, 4 de mayo del año 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R. Nº 134.508 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Roberto ACOSTA, M.I. N° 11.249.252, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, autos: **“Acosta, Roberto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.770/09. Resistencia, 24 de febrero de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R. Nº 134.509 E:8/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria, Dra. Alicia M. L. Norniella, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Mariana MORINIGO, M.I. N° 10.027.213, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Morínigo, Mariana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.398, Año 2007. Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación. Resistencia, 25 de febrero de 2009.

Esc. Alicia M. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 134.510 E:8/5 V:13/5/09

>*<

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, con sede en 9 de Julio 372, primer piso de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Catalina LEGIN, en el Expte. N° 442/08, caratulado: "**Legin, Catalina o Catalina Leguin s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 27 de febrero de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.511 E:8/5 V:13/5/09

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 001/09
EXPEDIENTE N° 103/09

Objeto: Venta de tres (3) vehículos automotores (en el estado y uso en que se encuentran), según el siguiente detalle:

- | | |
|--------------------|--------------------------|
| 1) JEEP IKARENAULT | Precio Base \$ 600,00 |
| 2) FORD 350 | Precio Base \$ 12.500,00 |
| 3) FORD F100 | Precio Base \$ 7.500,00 |

Aprobada por: Resoluciones N° 658, 906 y 2.861 del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha y hora de apertura: 26 de mayo de 2009. **Hora:** 9,00.

Lugar de exhibición y revisión: Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta N° 11, Km. 1.008, Resistencia, Chaco, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

Todos los días hábiles desde las: 7.00 a 12.00 horas. **Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** 7.00 a 12.00 hs. Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de los sobres: 7.00 a 12.00 hs. Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Rcia., Chaco.

Valor del pliego: 210 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 10,50 (Pesos Diez con cincuenta centavos).

Horario de atención: de 7,00 a 12,00 Hs.

C.P. José M. Del Giorgio
Dirección Gral. de Administración

s/c. E:4/5 V:8/5/09

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/09
EXPEDIENTE N° 099/09

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de descartables médicos

Destino: Morgues del interior de la Provincia del Chaco

Fecha de apertura: 20 de mayo de 2009

Hora: 09.00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
s/c. E:4/5 V:13/5/09

>*<

PROVINCIA DE CHACO
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 002/09
EXPEDIENTE N° 26/09

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 652 DEL 21/04/09

Objeto: Juzgado de Paz Barrio Güiraldes, Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Ubicación: Cir. II – Sec. "C" – Ch. 207 – Mza. 18 – Parc. 1 – Resistencia – Depto. San Fernando – Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Marzo/09 \$ 636.142 (Seiscientos treinta y seis mil ciento cuarenta y dos).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, Planta Baja el día 02/06/09 hasta las 09:00 horas.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, Planta Baja, el día 02/06/09 a las 10:00 horas.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: 9) meses (Nueve meses calendario).

Plazo de garantía de la obra: 12 meses (Doce meses calendario).

Precio del pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos) en papel sellado provincial.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Lugar de adquisición del pliego en C.D.: Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Provincia del Chaco.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av.

Laprida N° 33 – Torre 2 – PB, Resistencia; desde el 04/05 al 21/05/09.

Visualización del pliego en INTERNET:

www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones:

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

José Miguel del Giorgio

Jefe de Dpto. Compra y Suministros

s/c. **E:4/5 V:8/5/09**

—————>*<—————
MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA

INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 5 — Las Breñas

"Refacción General"

Licitación Pública N° 09/09

Presupuesto Oficial: \$ 2.212.221,45

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/06/09 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.220,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. **E:6/5 V:1/6/09**

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y
EVALUACION DE RESULTADOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2009

Objeto: Adquisición de "Maquinarias Industriales y de Gastronomía" (amoladoras, baja talón cargador de baterías, cocina industrial, compresores, crimpadora, electrificador, electrobomba, equipo soldador, freezer, heladera, hidrolavadora, horno carlito, hormigonera, miniautogena, motosierras, picadora de carne, soldadoras, taladros, etc.), destinados a los beneficiarios de emprendimientos productivos aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 1762/08.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y nueve mil (\$ 79.000,00).

Apertura: El día 20 de mayo de 2009, a las nueve (09⁰⁰) horas, en la Dirección de Administración de la

Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados – 9° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/2009

Objeto: Adquisición de "Herramientas Menores" (alicates, azadas, destornilladores, pinzas, mangueras, carretillas, escofinas, palas, llaves, martillos, tenazas, etc.), destinados a los beneficiarios de emprendimientos productivos aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 1762/08.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00)

Apertura: El día 19 de mayo de 2009, a las diez (10⁰⁰) horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados – 9° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/2009

Objeto: Adquisición de "Artículos de Ferretería" (alambres, caños, tanques, chapas, mangueras, etc.), destinados a los beneficiarios de emprendimientos productivos aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 1762108.

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta y tres mil (\$ 83.000,00)

Apertura: El día 20 de mayo de 2009, a las once y treinta (11:30) horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados – 9° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

María A. Morales de Gutiérrez

Directora de Administración

s/c. **E:6/5 V:11/5/09**

—————>*<—————
**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

Subprograma de Viviendas para Pobladores
Aborígenes y Rurales

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Secretaría de Obras Públicas

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

LICITACION PÚBLICA N° 16/09 - PRORROGA

**"Ejecución de 100 viviendas - 1^{ra}. etapa:
Construcción estructuras de techos,
plateas, aljibes y fogones en los Departamentos
Gral. Güemes y Gral. San Martín".**

Se prorroga la fecha de Venta de Pliegos, Presentación y

Apertura de las Ofertas para el día 07/05/2009 en los mismos horarios y lugares establecidos en el Pliego,

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Cr. Fabricio Nelson Bolatti

a/c Presidencia

s/c.

E:6/5 V:8/5/09

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PRORROGA

LICITACIONES PUBLICAS Nº 01/09 Y 02/09

PRORROGASE la Venta de Pliegos, Presentación de Ofertas y Actos de Apertura de sobres de las Licitaciones Nº 01/09 y 02/09, hasta el día 13 de mayo de 2009 en los horarios, lugares y plazos establecidos en Pliego.

Más información: www.promeba.org.ar
I.P.D.U.V.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
PRÉSTAMO BID 1842 OC-AR

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

s/c.

E:6/5 V:11/5/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4º Piso – CASA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA Nº 259/09

Objeto del llamado: Adquisición de un (1) vehículo tipo Berlingo Furgón, con destino a la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total del llamado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00)

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 4º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 27 de Mayo de 2009 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4º - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia E. Vera de Simonit

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:8/5 V:11/5/09

REMATES

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, Piso 1, de esta ciudad, hace saber por dos días en autos: "Fajans Armando c/Toledo Horacio s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 8008/07, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, rematará el día 20 del mes de Mayo del año 2009 a las 10:30 horas en

el domicilio de Julio A. Roca Nº 1320, de esta ciudad, un (1) compresor de 100 libras marca "Downen Pagio". Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 09:30 horas. Resistencia, 24 de abril de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena

Abogada/Secretaria

R.Nº 134.464

E:6/5 V:8/5/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez; Secretaría Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, 1º piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "Provincia del Chaco c/T.P.O. S.A. s/Apremio", Expte. Nº 9.754 año 2.007, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 28 de Mayo de 2.009, a la hora 11:00 en Hipólito Yrigoyen Nº 157, San Martín, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) equipo de aire acondicionado split marca **Hisense**; un (1) fax y fotocopiadora marca **Work Center** 470 CX; una (1) impresora multifunción marca **Epson Stylus** CX 1500; una (1) Notebook marca **Olivetti** y un (1) juego de escritorio de madera terciada color marrón y patas negras con adicional para computadora", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar. Web: www.martillerobel.com.ar. Resistencia, 24 de abril de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, Secretaria

s/c.

E:6/5 V:8/5/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría Nº 12, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, HACE SABER por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Los Andes S.R.L. s/Apremio", Expte Nº 2.819, año 2.008, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 13 de Mayo de 2.009, a la hora 10:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso. Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección D, Chacra 296, Parcela 20, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 64.130, Dpto. San Fernando, Sup.: 1 has, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. El mismo es un terreno donde la mayor extensión es laguna. Deudas: Municipalidad: \$ 850 al 19/08/08. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 3.612 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra ocupado por intrusos. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar Web: www.martillerobel.com.ar. Resistencia, 24 de abril de 2009.

Lorena Staroselsky

Secretaria

s/c.

E:6/5 V:11/5/09